

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A.

En el Cantón Suscal, a los 22 días del mes de octubre del 2015, Provincia del Cañar, entre el Sr. SANMARTIN ANDRADE MARCO NOE, con número de C.I 0301441275, de estado civil CASADO, accionista de la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A, con domicilio en el Cantón Suscal, en la Av. Diego Delgado y Manuel Martínez, teniendo en sus haberes UNA (1) acción, con un valor nominal de CINCUENTA DOLARES, y por otra parte el cesionario Sr. LOJA ALULEMA MELCHOR, con número de C.I 0301240479 de estado civil CASADO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la Parroquia Ducur y Cantón Suscal respectivamente, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. LOJA ALULEMA MELCHOR, la cantidad de una acción de cincuenta dólares, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe en derecho.

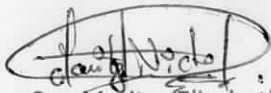
Atentamente,



Sr. Marco Noe Sanmartín Andrade.
C.I. 0301441275
CEDENTE



Sr. Melchor Loja Alulema
C.I. 0301240479
CESIONARIO



Sra. Maritza Elizabeth Nieto Fernández
C.I. 0301705497
CONYUGUE